

Difusión de Resultados

Evaluación de Diseño

**Programa “Del talento a la alta
Competencia”
INCUFIDEZ**



SEE
SISTEMA ESTATAL
DE EVALUACIÓN

Programa Anual de Evaluación 2022



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN																
1.1 Nombre de la evaluación	Difusión de Resultados de la Evaluación de Diseño al Programa “Del talento a la alta Competencia”															
1.2 Fecha de inicio de la evaluación	19 de septiembre de 2022															
1.3 Fecha de término de la evaluación	27 de octubre de 2022															
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:																
Nombre:	MATI. Eduardo Ernesto Hernández Castañeda															
Unidad Administrativa:	Dirección de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo															
1.5. Objetivo general de la evaluación	Analizar el diseño del Programa “Del talento a la alta competencia”, del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, con la finalidad de generar información para la mejora continua en materia de diseño, gestión y resultados.															
1.6 Objetivos específicos de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, regional, sectorial y nacional; • Identificar poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento de la entrega de apoyos y la operación del padrón de beneficiarios; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas estatales 															
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	<p>El desarrollo metodológico de la evaluación interna se estructura con los siguientes componentes, así como su ponderación para calificación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">Componente</th> <th style="text-align: center;">Valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Información de referencia</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Justificación de creación y el diseño del programa</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Componente	Valoración	1	Información de referencia	N/A	2	Justificación de creación y el diseño del programa	2	3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	1	4	Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1
No.	Componente	Valoración														
1	Información de referencia	N/A														
2	Justificación de creación y el diseño del programa	2														
3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	1														
4	Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1														

5	Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3
7	Presupuesto y rendición de cuentas	1
8	Complementariedades y coincidencias con otros programas	1
Total		10

Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios ___

Entrevistas ___

Formatos **X**

Otros: **X** Especifique: Documentos, como lineamientos, reglas de operación, diagnóstico, matriz de indicadores para resultados.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación interna se realizó mediante revisión de gabinete al marco normativo del Incufidez, información proporcionada como parte del requerimiento realizado, consistente en 1) Diagnóstico del Programa, 2) Metodología de la Cuantificación de la Población Potencial, la Población Objetivo y la Población Atendida, 3) Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) del Programa 2022, 4) Ficha Técnica del Programa, 5) Lineamientos para otorgar apoyos a deportistas a través del Programa Del Talento a la Alta Competencia para el ejercicio fiscal 2022, 6) Presupuesto del Programa para los ejercicios fiscales 2019 – 2022 y 7) Informe de Actividades Etapa Final Nacionales CONADE 2022. Asimismo, se integró información complementaria disponible en el Sistema Integral de Información para la Planeación (Siplan), así como en sitios web de información programática y presupuestal del gobierno federal, a fin de precisar el análisis evaluativo.

A partir del análisis se responde reactivos para cada uno de los componentes, en una valoración dicotómica para calificar cuantitativamente si cumple con cada uno de los reactivos y en su caso, con los criterios de estos. Adicionalmente, se hace una valoración cualitativa de los reactivos y criterios, para tener elementos argumentativos de justificación e identificación de áreas de oportunidad.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Si bien, el diagnóstico cumple de manera cuantitativa con la mayoría de los reactivos y criterios de evaluación, del análisis cualitativo, se identifica una imprecisa delimitación del problema y de las poblaciones potencial y objetivo, para lo cual requiere soportarse con evidencia científica y empírica.
- La integración de la MIR y el documento normativo del programa, deberán ser consecuentes con la modificación y/o actualización del diagnóstico, mismo que junto con las cuantificaciones de la población potencial y objetivo deberán actualizarse al menos de manera anual.
- Aún y cuando no se expresan en la MIR ni en otros documentos, se identifica la alineación del programa, con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo, presenta algunas inconsistencias metodológicas, que pueden corregirse a partir de criterios como la de atención de beneficiarios directos, es decir, la delimitación respecto

a quienes presentando la problemática que el programa atiende, recibirán directamente los bienes o servicios (componentes) del programa.

- Del análisis de árbol de problemas y objetivos, así como la integración de la MIR, se identifica una posible relación causal inversa entre el fin y el propósito del programa. En la mayoría de los casos, las actividades se identifican como necesarias para generar los componentes; sin embargo, es necesario revisarla de manera integral para garantizar la relación lógica vertical y horizontal, además de estructurarla de conformidad con las precisiones que se hagan al delimitar el problema y las poblaciones potencial y objetivo.
- Se requiere revisar y en su caso, reestructura el instrumento normativo (lineamiento) para que la población potencial y objetivo, así como los apoyos y sus mecanismos de atención, sean consistentes con el diseño del programa.
- Se identifican fallas en la asignación presupuestal, que derivan en un ejercicio en ocasiones sustancialmente distinto al programado, esto presumiblemente por imprecisiones en el diseño y/o falta de precisión y vinculación entre procesos de planeación, programación y presupuestación.
- El ámbito de participación ciudadano es limitado y reta al programa a ampliar su injerencia.
- Se identifica como necesario, revisar la complementariedad del programa con otros programas, particularmente con los del orden federal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

Justificación de creación y el diseño del programa

Cuenta con los elementos documentales para la justificación de la creación y diseño del programa, con importantes áreas de oportunidad.

2.2.2 Oportunidades

Complementariedades y coincidencias con otros programas

Tiene coincidencias con programas del gobierno federal, que abren el espacio para mejorar su vinculación e impacto.

2.2.3 Debilidades

Justificación de creación y el diseño del programa

- Es necesario precisar la descripción del problema, en términos de las atribuciones y esfera de competencia e intervención del INCUFIDEZ, mediante la reestructuración de árboles de problemas y objetivos, así como vinculación adecuada con el diagnóstico que delimite con mayor precisión el problema y sus poblaciones potencial y objetivo.

Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.

- Requiere establecer en el diagnóstico y en la MIR, la vinculación del programa con los programas derivados del PED, esto es, con el Programa Sectorial de Desarrollo Social (ya vigente y publicado) y en su caso, con los Programas de Desarrollo Regional y Territorial, especiales, institucionales si fuera el caso, así como con los ODS.

Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Es necesario precisar la determinación y cuantificación de la población potencial y objetivo, para que sean consistentes con el diagnóstico y permitan

estructurar la intervención en función de la recepción de apoyos directos y/o servicios complementarios.

- Es necesario realizar una revisión y reestructuración de criterios y procedimientos para la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos, en los lineamientos que regulan la operación del programa, que sea consistente con las determinaciones de las poblaciones potencial y objetivo tanto en el diagnóstico como en la MIR.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Es necesaria una revisión integral y adecuación de la MIR para la atención de los hallazgos específicos de la evaluación, focalizando en la importancia de garantizar la lógica vertical y horizontal, conforme al diagnóstico del programa.

Presupuesto y rendición de cuentas

- Se requiere una revisión de la normatividad interna y el flujo de procesos administrativos, para vincular las actividades planeación, programación y presupuestación, que permitan asociar de manera puntual el presupuesto necesario para la ejecución del programa, correctamente clasificado conforme al objeto del gasto.
- Es necesario mejorar los procesos que garanticen y transparenten la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Complementariedades y coincidencias con otros programas

Se considera prudente, realizar una investigación complementaria sobre el alcance, cobertura y modalidad de apoyos de estos y otros programas federales, a fin de precisar o focalizar de mejor manera, la intervención del programa.

2.2.4 Amenazas

Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Se requiere realizar una revisión y reestructuración en su caso, de los procedimientos para la integración de beneficiarios y mecanismos de atención en el instrumento normativo, preferentemente Reglas de Operación, en función de la adecuación para hacer consistentes las poblaciones objetivo y potencial y modalidades de apoyo, con el diagnóstico y la MIR, para su validación por parte de la COEPLA.
- Es necesario incluir mecanismos para la obtención de información socioeconómica de los beneficiarios, que permita posteriormente mejorar el diseño de la cobertura del programa.
- Se requiere fortalecer las disposiciones normativas sobre la integración del Padrón de Beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Es importante revisar integralmente y adecuar la MIR vincularlo adecuadamente con diagnóstico y su instrumento normativo, validado por la COEPLA.
- Se requiere realizar revisión integral de los indicadores de la MIR, para mejorar su integración conforme a los criterios CREMA, con validación de la COEPLA.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Justificación de creación y el diseño del programa.

Metodológicamente el diagnóstico cumple con todos los apartados necesarios, sin embargo, es necesaria una revisión para garantizar que sea consistente con el

diagnóstico, la MIR, la ficha del programa y el instrumento normativo (lineamientos), en términos de la definición de poblaciones potencial y/u objetivo, estructuración de componentes para que reflejen consistentemente los productos y/o servicios que entrega, y la regulación de operación de procesos para su entrega.

Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.

Cumple con los criterios, pero es necesario que, tanto en el diagnóstico como en la MIR, se establezca la vinculación con los programas derivados del PED, esto es, con el Programa Sectorial de Desarrollo Social y en su caso, con los Programas de Desarrollo Regional y Territorial, especiales e institucionales si fuera el caso, además de con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esto con el objetivo de garantizar su pertenencia en términos de atención a las prioridades de desarrollo.

Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Aún y cuando cumple con los criterios de valoración, existe inconsistencia entre las poblaciones definidas en los lineamientos como instrumento normativo y las establecidas en el diagnóstico y en la MIR.

Es necesario realizar una revisión integral de la determinación de las poblaciones objetivo y potenciales, que sean consistentes con el diagnóstico, la determinación y delimitación del problema, y por lo tanto con el propósito del programa. En consecuencia, una revisión y reestructuración de criterios y procedimientos para la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos.

Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Aunque cumple medianamente con los criterios de valoración cuantitativa, es recomendable una revisión y reestructuración en su caso, de los procedimientos para la integración de beneficiarios y mecanismos de atención en el instrumento normativo, preferentemente Reglas de Operación, en función de la adecuación para hacer consistentes las poblaciones objetivo y potencial y modalidades de apoyo, con el diagnóstico y la MIR.

Asimismo, se recomienda la inclusión de mecanismos para la obtención de información socioeconómica de los beneficiarios, como insumo que permita posteriormente mejorar el diseño de la cobertura del programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Es necesaria la revisión integral y adecuación de la MIR para la atención de los hallazgos encontrados, focalizando en la importancia de garantizar la lógica vertical y horizontal en función de la estructuración del documento de diagnóstico y la precisión entre el fin y el propósito.

Presupuesto y rendición de cuentas.

En materia de presupuesto, la puntualidad de la información proporcionada, sugiere fallas en la asignación presupuestal, presumiblemente por imprecisiones en el diseño y/o falta de precisión y vinculación entre procesos de planeación, programación y presupuestación.

Se recomienda la revisión de la normatividad interna y el flujo de procesos administrativos, para vincular las actividades planeación, programación y presupuestación, que permitan asociar de manera puntual el presupuesto necesario para la ejecución del programa, correctamente clasificado conforme al objeto del gasto.

Complementariedades y coincidencias con otros programas.

No se incluye información de complementariedades y coincidencias con otros programas similares, por lo que es recomendable que el INCUFIDEZ, realice una investigación complementaria sobre el alcance, cobertura y modalidad de apoyos de estos y otros programas federales, a fin de precisar o focalizar de mejor manera, la intervención del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Revisión y readecuación del diagnóstico, MIR, e instrumento normativo para garantizar su congruencia, lógica y pertinencia.
- Revisión y adecuación de la MIR e indicadores, para garantizar su adecuada relación en términos de lógica horizontal y vertical, considerando incluso la división en dos programas presupuestarios distintos, acordes a la naturaleza del programa, el otorgamiento de bienes o servicios directos a la población objetivo y su clasificación presupuestal.
- Reestructuración del instrumento normativo del Programa (actualmente lineamientos) para garantizar la adecuada regulación de entrega de apoyos y servicios, así como los mecanismos de registro, depuración y actualización de beneficiarios y los de transparencia, rendición de cuentas.
- Revisión y fortalecimiento del proceso de clasificación y asignación presupuestal al proyecto.
- En términos de lo anterior, se sugiere valorar la reclasificación programática del programa presupuestario para identificarlo como tipo S-Sujeto a Reglas de Operación o U-Otros subsidios, en lo que corresponde a bienes o servicios entregados directamente a la población objetivo, así como en E-Prestación de servicios, para aquellos que elementos que se asocian a servicios complementarios que se ejecutan a manera de gasto operativo y que no necesariamente se asocian directamente a la población objetivo. Este aspecto en su caso, deberá ser revisada por la Dirección de Planeación Operativa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	MATI Eduardo Ernesto Hernández Castañeda
4.2 Cargo:	Director de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo.
4.3 Institución	Coordinación Estatal de Planeación
4.4 Principales colaboradores:	M. en RRPP María Fátima Ibarra Mares T.I. Elisa Castillo Hernández M. en C. Óscar Raúl Galaviz Sánchez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	eduardoernestohc@gmail.com
4.6 Teléfono	492491500 ext. 10450

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado	“Del talento a la alta Competencia”
5.2 Siglas:	N/A
5.3 Ente público responsable del programa	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
5.4 Poder público al que pertenece el programa	Poder Ejecutivo. <u>X</u> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa	Federal___ Estatal <u>X</u> Municipal___
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa	
Unidad administrativa:	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Titular	Javier Núñez Orozco, Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas 492 922 1891

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de Contratación	6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: <u>X</u> Trabajo interno colaborativo entre la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación	N/A
6.3 Costo total de la evaluación	N/A
6.4 Fuente de financiamiento	N/A



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación

https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/evaluacion/evaluaciones/2022_EID_DeITalentoalaAltaCompetencia.pdf

7.2 Difusión en internet del formato

https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/evaluacion/evaluaciones/2022_FC_DeITalentoalaAltaCompetencia.pdf

**M. en I. Ruth Angélica Contreras
Rodríguez**

Coordinadora Estatal de Planeación

**Eduardo Ernesto Hernández
Castañeda**

Coordinador de la Evaluación



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS